



Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO

GESTION 2019




PLAN DE MEJORAMIENTO

20DITORIA REGULAR 2019

09/07/2020

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO

N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Acción Correctiva	Descripción de la actividad	Meta	Fecha de Iniciación	Fecha de Finalización	Responsable(s)	Observaciones / Evidencias referenciadas por los responsables / Seguimiento	Cumplimiento (%)	Evidencias
1	1. Revisado el contrato de prestación de servicios 004 de 2019 con el objeto de Acompañar y apoyar el desarrollo de actividades en el marco de los programas y proyectos que realice el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia para el cumplimiento de sus objetivos misionales en concordancia con el plan de desarrollo por valor de \$2.191.258.058. Se observó: (A),	Capacitación a supervisores sobre el ejercicio de supervisión.	Realizar Capacitación	Servidores publicos que ejercen la actividad de supervisión debidamente capacitados.	2020-08-01	2020-12-31	Subdirector Administrativo y Financiero/Profesional Universitario Lider de Gestion Humana/Profesional Universitario Lider Juridico	Registros de Asistencia, Registro de audio.	100%	
2	2. Revisados los contratos de prestación de servicios que se detallan seguidamente se observaron deficiencias en los soportes como registros fotográficos y de asistencia, desconociéndose cuando se desarrollaron las actividades, inobservando el artículo 2 de la Ley 87 de 1993. (A) N° CONTRATO OBJETO VALOR OBSERVACIÓN 224-2019 Prestar servicios de operación logística para los eventos del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia \$231.138.662 Registro fotográfico sin fechas Registro de transporte aéreo, listado sin fecha del día que se realizó el transporte Informes de supervisión no se lleva ejecución y cumplimiento por cada uno de las actividades 249-2019 Adquisición de instrumentos musicales para dotar Escuelas de Música Municipales del Departamento de Antioquia, apoyando sus procesos educativos \$499.268.462 Evidencias sin fecha como listado de asistentes capacitaciones y registro fotográfico	Capacitación a supervisores sobre el ejercicio de supervisión.	Realizar Capacitación	Servidores publicos que ejercen la actividad de supervisión debidamente capacitados.	2020-08-01	2020-12-31	Subdirectora Administrativo y Financiero/Profesional Universitario Lider de Gestion Humana/Profesional Universitario Lider Juridico	Registros de Asistencia, Registro de audio	100%	
3	3. El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia celebró en la vigencia 2019, una serie de convenios interadministrativos cuyo alcance principal es la ejecución de recursos correspondientes a proyectos de infraestructura para la restauración del patrimonio cultural del departamento, construcción de infraestructura para las instituciones de carácter cultural y la estructuración de estudios, cálculos y diseños para procesos de restauración y conservación del patrimonio cultural. (A)	Realizar Capacitación en contratación estatal a servidores publicos que intervienen en las diferentes etapas de los procesos contractuales.	Capacitación a los servidores publicos sobre contratación estatal, principios y modalidades de selección, lo cual enmarca elaboración de estudios de mercado que dan lugar a presupuestos de contratos.	Servidores publicos capacitados en contratación estatal.	2020-08-01	2020-12-31	Subdirector Administrativo y Financiero/Profesional Universitario Lider Juridico	Registros de Asistencia, Registro de audio	100%	
4	4. Revisado el convenio interadministrativo 024-2019 suscrito entre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia – ICPA y el Municipio de Concepción, cuyo objeto es “Cooperar para la restauración del techo de la nave lateral derecha del templo La Inmaculada Concepción del municipio de Concepción, Antioquia”, por un valor inicial de \$539.338.987, donde el Departamento de Antioquia - ICPA aporta \$452.000.315 y el Municipio de Concepción aporta \$87.338.672, con un plazo de ejecución inicial de 7 meses, fecha de inicio del 12 de abril de 2019 y que para la fecha de la auditoría regular se encuentra terminado y en proceso de recibo y liquidación. Se observa. (D) (F)	Envío de comunicación al Municipio de Concepción para análisis de hallazgos, y demás a que hubiere lugar. Reunión con el Municipio de Concepción para definir cronograma con miras a subsanar de ser posible cada hallazgo.	Envío de comunicación al Municipio de Concepción para análisis de hallazgos, y demás a que hubiere lugar. Reunión con el Municipio de Concepción para definir cronograma con miras a subsanar de ser posible cada hallazgo.	Subsanar irregularidades presentadas por el ente de control	2020-08-01	2020-12-31	Profesional Universitario-Supervisor del Contrato/Profesional Universitario Lider Juridico	Proyecto con hallazgos de Contraloría Departamental De Antioquia. Se realizó visita técnica en el mes de Noviembre de 2020, donde se realizó recorrido a la edificación y se evidencio cada uno de los hallazgos con el secretario de planeación, quien ya dio respuesta a los hallazgos quedando pendiente uno para consultar con el contratista de obra como lo cita el oficio	80%	4.1 Acta de reunión concepción 24-2019 4.2 Oficio ICPA 4.3 Memorando envío Rta concepción radicado 366 04-11-2020 4.4 Rta concepción radicado 366 04-11-2020 4.5 Anexo. Acuerdo Nro. 09 Exoneración impuestos FFA

5	5. Revisado el convenio interadministrativo 050-2019 suscrito entre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia – ICPA y el Municipio de Pueblorrico, cuyo objeto es "Realización del proyecto Mantenimiento de la Casa de la Cultura Joaquín López Gaviria del municipio de Pueblorrico, Antioquia", por un valor inicial de \$336.015.515, donde el Departamento de Antioquia – ICPA aporta \$150.000.000 y el Municipio de Pueblorrico aporta \$186.015.515, con un plazo de ejecución inicial de 7 meses, fecha de inicio del 14 de mayo de 2019 y que para la fecha de la auditoría regular según concepto de los supervisores del Instituto de Cultura se encuentra terminado y en proceso de recibo y liquidación. Se observa (D) (F)	Envío de comunicación al Municipio de Pueblorrico para análisis de hallazgos, solicitud al contratista en inicio de procesos sancionatorios y demás a que hubiere lugar. Reunión con el Municipio de Pueblorrico para definir cronograma con miras a subsanar de ser posible cada hallazgo.	Envío de comunicación al Municipio de Pueblorrico para análisis de hallazgos, solicitud al contratista en inicio de procesos sancionatorios y demás a que hubiere lugar. Reunión con el Municipio de Pueblorrico para definir cronograma con miras a subsanar de ser posible cada hallazgo.	Subsanar irregularidades presentadas por el ente de control	2020-08-01	2020-12-31	Profesional Universitario-Supervisor del Contrato/Profesional Universitario Líder Jurídico	Proyecto con hallazgos de Contraloría Departamental De Antioquia. Se realizó visita técnica en el mes de septiembre de 2020, donde se realizó recorrido a la edificación y se evidenció cada uno de los hallazgos. En reunión con el municipio de Pueblorrico, se levanta un acta en presencia del Secretario De Planeación y posterior se envía comunicación con hallazgos de contraloría.	80%	5.1 Acta Reunión Pueblorrico 050-2019 5.2 Otrosi Casa De La Cultura que no da respuesta al oficio enviado 5.3 al S-2020-000555 (oficio que relaciona los hallazgos de la CDA) 5.4 Acta de reunión del 21 de febrero para hacer seguimiento y mediar con Corpobosques.
6	6. Revisado el convenio interadministrativo 113-2019 suscrito entre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia – ICPA y el Municipio de Buritica, cuyo objeto es "Adecuación y Mantenimiento de la Casa de la Cultura Juan de Dios Higueta Lara del municipio de Buritica, Antioquia", por un valor inicial de \$526.485.942, donde el Departamento de Antioquia – ICPA hace un aporte de \$399.127.842 y el Municipio de Buritica aporta \$127.358.100, con un plazo de ejecución inicial de 5 meses, fecha de inicio del 10 de junio de 2019 y que para la fecha de la auditoría regular según concepto de los supervisores del Instituto de Cultura se encuentra terminado y en proceso de recibo y liquidación. Se observa (A)	Envío de comunicación al Municipio de Buritica para análisis de hallazgos y demás a que hubiere lugar. Reunión con el Municipio de Buritica para definir cronograma con miras a subsanar de ser posible cada hallazgo.	Envío de comunicación al Municipio de Buritica para análisis de hallazgos, y demás a que hubiere lugar. Reunión con el Municipio de Buritica para definir cronograma con miras a subsanar de ser posible cada hallazgo.	Subsanar irregularidades presentadas por el ente de control	2020-08-01	2020-12-31	Profesional Universitario-Supervisor del Contrato/Profesional Universitario Líder Jurídico	Proyecto con hallazgos de Contraloría Departamental De Antioquia. Se realizó visita técnica en el mes de septiembre de 2020, evidenciando la obra sin terminar. Se solicitó vía oficio de la entidad, respuesta al municipio de cada uno de los hallazgos y de acuerdo a cada una de sus respuestas se emitió oficio S-2020-000623, con respuesta definitiva frente al proyecto en mención frente a los saldos a devolver por el municipio.	90%	6.1 Acta de reunión Buritica 113 6.2 Requerimiento 5020 ICPA 6.3 Respuesta del Municipio 6.4 Oficio S-2020-000623
7	7. Revisado el contrato de prestación de servicios 224-2019 con el objeto de Prestar servicios de operación logística para los eventos del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia por valor de \$231.138.662, se observó que los Estudios previos no describieron el número y nombre de los municipios y casas de culturas que iban a ser favorecidos por el programa, dificultando al equipo auditor verificar el cumplimiento del objeto contractual, inobservando el principio de planeación establecido en el Artículo 209 de la Constitución Política, el Artículo 23 de la Ley 80 de 1993, Principios de la Contratación Estatal y el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015. (A)	Realizar Capacitación en contratación estatal a servidores públicos que intervienen en las diferentes etapas de los procesos contractuales.	En el mes de diciembre de 2020, se realizó capacitación a servidores públicos sobre contratación estatal, dentro de la cual se analizaron los principios que rigen lo cual enmarca la elaboración de estudios previos.	Que el personal del Instituto conozca todo lo relativo a los principios de la contratación estatal para aplicarlos en las diferentes etapas de los procesos contractuales.	2020-08-01	2020-12-31	Subdirector Administrativo y Financiero/Profesional Universitario Líder Jurídico	Registros de Asistencia, Registro audiovisuales	100%	 
8	8. Se evidenció que los formatos de los informes de supervisión del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia no son claros, no detallan las obligaciones de los contratistas, ni el porcentaje de avance de cada uno de ellos, estos informes, aunque cuentan con información no fue posible evaluar y verificar el avance al cumplimiento de los objetos contractuales. Por lo anterior se inobservó el Artículo 2 de la Ley 87 de 1993. (A)	Realizar capacitación sobre supervisión e interventoría a servidores públicos a los que se les realiza tal designación.	En el mes de diciembre de 2020, se realizó capacitación a servidores públicos sobre supervisión e interventoría y sus responsabilidades desde lo penal, civil y administrativos.	Que los supervisores conozcan lo relativo al ejercicio de supervisión de interventoría y sus responsabilidades desde lo penal, civil y administrativos, para efectos de un correcto ejercicio de supervisión en el seguimiento de contratos.	2020-08-01	2020-12-31	Subdirector Administrativo y Financiero/Profesional Universitario Líder Jurídico	Registro de asistencia, Registros de audio.	100%	

9	<p>9. En el grupo 15 Inventarios, se observó que el Libro Mayor presenta un saldo de \$43.090.442, en este grupo de se presentan saldos de naturaleza contraria, en las cuentas 1510900505 Inventarios a distribuir de forma gratuita o a precios de no mercado por valor de \$-36.624.690 y la cuenta 1510900505 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia por valor de \$-577.411.366 situación que genera incertidumbre y afecta la razonabilidad de cifra. Lo anterior refleja deficiencias de aplicación de la Resolución 533 de 2015, Nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno, en lo referente a las normas para el reconocimiento y medición de los hechos económicos, así mismo incumplimiento de la Resolución 193 de 2016 en el numeral 3.2.15 adelantar gestiones para depurar cifras de manera que cumplan las características fundamentales relevancia y uniformidad, l cual determina la no compensación, "No se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activo y pasivos", así mismo el capítulo 2 donde se dmente en el activo como gastos diferidos por transferencias condicionadas y recursos entregados en administración.</p> <p>Lo anterior, afecta su razonabilidad sobrestima la subcuenta y refleja deficiencias de aplicación del Manual de Políticas Contable numerales 13.3.4 y 13.5.5.del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, en lo referente a las normas para el reconocimiento y medición de los hechos económicos, incum</p>	Realizar la reclasificación de terceros	Unificar los terceros en la cuenta de inventarios mediante el proceso de cierre de terceros y cuentas a diciembre de 2019	Saldo de la cuenta de inventarios a nombre de un solo tercero	2020-08-01	2020-12-30	Juan Pablo Carvajal Chica	<p>La situación descrita en la observación obedece a que la salida de inventarios según movimiento de kárdex de almacén mensual, se registra en el crédito con un NIT genérico (Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia 900.425.129-0), por eso se observa un saldo de naturaleza contraria en este NIT, más no en el saldo general de la cuenta; mientras que las compras de inventarios se registran a nombre del proveedor correspondiente. Esta práctica facilita la identificación de los proveedores y el valor de las compras realizadas a cada uno para los distintos reportes tributarios, mediante la consulta del balance de prueba por tercero.</p> <p>En el proceso de cierre automática anual, se realiza el cierre de terceros en esta cuenta.</p> <p>Se adjunta como evidencia el balance de prueba por tercero de la cuenta de inventarios a enero 31 de 2020, donde se evidencia que la situación se subsanó en el cierre anual contable del año 2019.</p>	100%	Balance de prueba por tercero a enero de 2020 de la cuenta de inventarios a distribuir de forma gratuita o a precios de no mercado
10	<p>10. Se evidencia en la cuenta 1986 Activos Diferidos: por valor de \$3.340.556.141, correspondiente a recursos entregados como aportes en convenios de financiación a cuatro Municipios de Antioquia entre los cuales se evidencia el contrato 245 de 2017, firmado con el Municipio de Marinilla por \$1.500.000.000 y el contrato 234 con el Municipio de Támesis por valor de \$1.250.000 de 2018 los cuales a la fecha no se ha soportado la ejecución por parte del cofinanciado y el giro de recursos lleva más de tres años. En estos convenios son destinación específica y existe la obligatoriedad de reintegrarlos en caso de que no se ejecuten en su totalidad, y están pendientes por amortizarlos, situación que afecta la razonabilidad de cuenta en sobrestimar la cuenta contable en \$2.750.000.000, igualmente El procedimiento P-GF-05-Gestión de Contabilidad, establece en el ítem 6 que: cada dos meses, solicitar a los supervisores de contratos y/o a los subdirectores, los informes de ejecución de los convenios que figuren contablemente en el activo como gastos diferidos por transferencias condicionadas y recursos entregados en administración.</p> <p>Lo anterior, afecta su razonabilidad sobrestima la subcuenta y refleja deficiencias de aplicación del Manual de Políticas Contable numerales 13.3.4 y 13.5.5.del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, en lo referente a las normas para el reconocimiento y medición de los hechos económicos, incumplimiento de la Resolución 193 de 2016 en el numeral 3.2.15 adelantar gestiones para depurar cifras de manera que cumplan las características fundamentales relevancia y representación fiel y el Instructivo 001 de diciembre de 2019 de la Contaduría General de la Nación, estableció en el numeral 1.1.1. las actividades mínimas a desarrollar, para el cierre contable del año 2019, definiendo las acciones que debían adelantar y que comprendían, entre otras: conciliación entre las áreas, normas todas expedidas por la Contaduría General de la Nación. (A)</p>	Legalizar los recursos de activos diferidos por transferencias condicionadas	Gestionar con los supervisores de los contratos y con los Subdirectores de la Entidad la consecución de los soportes que permitan la amortización contable de los saldos por legalizar.	Recursos de gastos diferidos por transferencias condicionadas de los años 2018 y 2019 amortizados en un 100% a diciembre 31 de 2019	2020-08-01	2020-12-31	Supervisores de los convenios por legalizar Subdirector Administrativo y Financiero Subdirector de Patrimonio y Fomento Profesional Universitario - Contador	Se realizó la legalización de los recursos de loss convenios 234-2018 y 245-2017, según las evidencias recopiladas	100%	Comprobante de ajustes 2018234 del 31/07/2020 y 2452017 del 30/12/2020
11	<p>11. En la cuenta 2990 Otras Pasivos Diferidos se identifican registros con saldo de naturaleza contraria en la cuenta 29900205 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, por valor de \$876.119.406, situación que afecta la razonabilidad de la cuenta y genera una incertidumbre en el saldo y refleja deficiencias de aplicación del Manual de Políticas Contables numeral 20.3.4 del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, incumplimiento de la Resolución 193 de 2016 en el numeral 3.2.15 adelantar gestiones para depurar cifras de manera que cumplan las características fundamentales relevancia y representación fiel y el Instructivo 001 del 17 de diciembre de 2019, normas de la Contaduría General de la Nación. (A).</p>	Realizar la corrección de terceros	Realizar asiento contable, acreditando el NIT del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y debitando el NIT del Departamento de Antioquia en la cuenta 29900205	Saldo de la cuenta 29900205 registrada en un 100% a nombre del Departamento de Antioquia	2020-08-01	2020-12-31	Juan Pablo Carvajal Chica	Como se evidenció en la respuesta al preinforme de la auditoría, esta corrección fue corregida en el mes de enero de 2020	100%	

Representante Legal de la Entidad : Marcela Isabel Trujillo Quintero.

95%



Líder de Control Interno: Pedro Pablo Agudelo Echeverri